

## Comunicado de Prensa No. 11/2014

México, D.F. a 06 de marzo de 2014

### **EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES CONCLUYE LA REVISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN VIGENTES Y CREA EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

- El órgano regulador cumple con los mandatos contenidos en las fracciones V y VI del artículo octavo transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.
- El Registro Público de Concesiones se pondrá a disposición para consulta del público en general; incluye la información relevante sobre 3 mil 323 títulos de concesión de telecomunicaciones y radiodifusión
- Como resultado de la revisión de los títulos de concesión, el Instituto llevará a cabo acciones adicionales a las previstas en la Constitución

En la sesión ordinaria realizada ayer, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) recibió, por parte de la Unidad de Supervisión y Verificación y de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión el informe sobre la revisión de títulos de concesión vigentes de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, proceso que responde a lo establecido en la fracción V del artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

En dicho artículo transitorio se fijó un plazo de 180 días naturales, a partir de la conformación del IFT para que este órgano regulador revise los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades.

## Comunicado de Prensa No. 11/2014

En cumplimiento a esta disposición, se formaron equipos de trabajo de las unidades mencionadas para realizar un exhaustivo proceso de revisión de todos los expedientes integrados a los concesionarios. Los resultados son los siguientes:

- Se revisó un universo de 3 mil 323 títulos de concesión vigentes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
  - En telecomunicaciones existen 2 mil 038 títulos de concesión vigentes
  - En radiodifusión se registró un total de mil 610 estaciones de radio y televisión que están agrupadas en mil 285 títulos de concesión.

Como resultado de esta revisión, el IFT pudo generar información actualizada de estos expedientes, lo que a su vez le permitirá tener al día el estado de cumplimiento de los títulos de concesión e integrar el proceso de recepción y clasificación de la documentación como parte estructural de las acciones de supervisión.

Concluida la revisión de los títulos de concesión, se han formulado requerimientos de información a los operadores cuyos expedientes no están completos. Una vez desahogados dichos requerimientos conforme a los plazos legales, se contará con un diagnóstico para establecer mecanismos de mejora regulatoria y simplificación administrativa, y en los casos de posibles incumplimientos, cuando sea procedente, iniciar los procedimientos administrativos de sanción conforme a los procesos establecidos respetando la garantía de audiencia.

## **Comunicado de Prensa** **No. 11/2014**

### **Registro Público de Concesiones de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión**

Asimismo, el Pleno recibió el informe de la Unidad de Servicios a la Industria sobre la integración del Registro Público de Concesiones, el cual incluye la información completa respecto de las concesiones vigentes relativas a los servicios públicos de telecomunicaciones y de radiodifusión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del Artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma que establece la obligación al Instituto de recabar información necesaria para constituir dicho Registro.

A fin de cumplir con este mandato, el IFT se dio a la tarea de revisar tanto los expedientes abiertos de los diversos concesionarios que obran en el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión como la información que fue entregada a este Instituto por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Este proceso, que implicó la revisión de un total de 3 mil 852 expedientes de concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión vigentes y concluidas, permitió integrar y actualizar toda la información de las concesiones vigentes que actualmente prestan servicios en los mercados de telecomunicaciones y de radiodifusión.

De esta forma se constituyó el Registro Público de Concesiones y se diseñó una plataforma digital a fin de que la información contenida pueda ser consultada en línea y de forma gratuita por el público en general en la página de internet del IFT [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

En el Registro se encuentra toda la información relevante de las concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión (nombre del concesionario, fecha de otorgamiento de la concesión, vigencia de la misma, cobertura y servicios autorizados y, en su caso, bandas de frecuencias, posiciones orbitales

## Comunicado de Prensa No. 11/2014

y/o sistemas satelitales asociados, entre otros datos), así como la imagen de los documentos que soportan los datos respectivos.

Para la conformación del Registro Público de Concesiones se integró la información referida con aproximadamente 14 mil documentos asociados, 56 mil imágenes digitalizadas sobre concesiones de telecomunicaciones y 70 mil imágenes correspondientes a concesiones de radiodifusión, y estará a disposición del público a más tardar el próximo 9 de marzo.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)